

SEGUNDA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

JOSÉ CRISTIAN LIEMPE LINCOQUEO

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 181465 | RESOLUCIÓN N° E-38050 | 15 de Septiembre de 2026
INMUEBLE RURAL · TEMUCO · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° **E-38050**, de fecha 15 de Septiembre de 2026, Expte. N° 181465, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **JOSÉ CRISTIAN LIEMPE LINCOQUEO**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en PITRACO, COMUNIDAD INDÍGENA LINCOQUEO, de la Comuna de **Temuco**. Rol de avalúo N° **2780-1500**, Plano N° **09101 - 33.364 - S.R.**, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **3.788,84 m²**, y deslinda:

NORTE : Sergio Lincoqueo Colimil en dos parcialidades de 47,39 metros y 44,95 metros, separado por cerco; ESTE : José Enrique Lincoqueo Neculqueo en 41,07 metros, separado por cerco; SUR : Camino Público de Temuco a Labranza en 64,87 metros y Clorinda Colimil Huenuan en 43,577 metros, separado por cerco; OESTE : Clorinda Colimil Huenuan en 9,55 metros y 30,30 metros, separado por cerco.

el inmueble se inscriba a nombre del solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de Fojas 2.780 N°1.500 del año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de Diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

